

## TERMINOS DE REFERENCIA

### Servicio de asesoría legal para la ONG Federation Handicap International

#### 1. PRESENTACION DE LA ORGANIZACION

La Federation Handicap International con nombre de marca Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad internacional sin fines de lucro que trabaja en más de 60 países para apoyar a personas con discapacidades y poblaciones vulnerables. Fundada en Francia en 1982, HI se dedica a mejorar la calidad de vida de estas comunidades a través de programas de salud, rehabilitación, inclusión social y educación. Nuestra misión es de promover la inclusión y la participación plena de personas con discapacidades en la sociedad, garantizando sus derechos y mejorando sus condiciones de vida.

Humanity & Inclusion trabaja en cinco áreas clave para mejorar la calidad de vida de personas con discapacidades y poblaciones vulnerables: rehabilitación, proporcionando fisioterapia, apoyo psicológico y ayudas técnicas; salud, implementando programas de prevención y tratamiento de enfermedades, salud materno-infantil y nutrición; inclusión social, facilitando la educación inclusiva, empoderamiento comunitario y defensa de derechos; educación, garantizando el acceso a la educación y formación profesional; y emergencias, ofreciendo respuesta rápida, rehabilitación post emergencia y preparación para futuras crisis. Estas áreas se integran para promover la inclusión y participación plena en la sociedad.

HI ha beneficiado a millones de personas a través de sus proyectos y ha sido reconocida internacionalmente por su labor en defensa de los derechos de las personas con discapacidades y su lucha contra las minas antipersonales.

Valores: Solidaridad, respeto, inclusión y compromiso con la justicia social.

Humanity & Inclusion trabaja en estrecha colaboración con gobiernos, organizaciones locales y comunidades para desarrollar soluciones sostenibles y adaptadas a las necesidades específicas de cada contexto.

Para más información sobre la organización: [www.hi.org](http://www.hi.org) y <https://hi-lac.org>

## **2. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO**

Con la celebración del acuerdo de funcionamiento básico con el Gobierno de Ecuador, Humanity & Inclusion (HI) se compromete a cumplir con todas las normativas y regulaciones locales para operar de manera efectiva y legal en el país. Este acuerdo establece las bases para la cooperación y el desarrollo de nuestras actividades de solidaridad internacional en Ecuador.

HI es una organización sin ánimo de lucro que requiere la contratación de servicios profesionales de asesoría laboral, fiscal y jurídica para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales y optimizar nuestras operaciones. Estos servicios son cruciales para garantizar que nuestras actividades se realicen conforme a la legislación ecuatoriana y para proteger los intereses de nuestra organización y de las comunidades a las que servimos.

## **3. OBJETO**

Proveer asesoría jurídica en el ámbito laboral, civil y comercial para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en Ecuador y optimizar la gestión administrativa de la organización.

## **4. ALCANCE DEL OBJETO**

El servicio de asesoría jurídica integral abarcará una revisión exhaustiva y continua de los aspectos laborales, civiles y comerciales aplicables a la organización. En el ámbito laboral, se garantizará el cumplimiento del Código de Trabajo de Ecuador, incluyendo la actualización de contratos y la implementación de políticas de recursos humanos. En el ámbito civil se ofrecerá asesoría en la redacción y revisión de documentos legales, así como en la representación y defensa en litigios y disputas; Y en el ámbito comercial se asesorará en las condiciones contractuales de la adquisición y contratación de bienes y servicios asegurando el cumplimiento de la normativa legal vigente. Este enfoque integral permitirá a la organización operar de manera eficiente y legal, protegiendo sus intereses y promoviendo un entorno administrativo sólido y conforme a las leyes ecuatorianas.

## **5. OBLIGACIONES GENERALES**

- Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado.
- Proporcionar todas las herramientas que se requieran para prestar el servicio de manera adecuada y a satisfacción.
- Entregar a Humanity & Inclusion todos los archivos digitales y físicos producidos en desarrollo del objeto contractual, acorde con el manual de gestión documental, junto con el cobro del último pago establecido en el contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor en relación con los documentos, obras y creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.

## **6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

### **1. Asesoría Laboral:**

- Revisión y actualización de contratos laborales y adendas conforme al Código de Trabajo de Ecuador.
- Elaboración del RIT y políticas de recursos humanos según la normativa ecuatoriana. Capacitación en derechos y obligaciones laborales, incluyendo la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.
- Acompañamiento en procedimientos administrativos.
- Elaboración de formatos de contratos laborales, adendas, entre otros.
- Conceptos, informes o dictámenes legales de las consultas realizadas por HI.
- Actualización y asesoría sobre nuevas políticas, circulares, leyes y demás documentos públicos emitidos por el Gobierno.
- Socialización al personal de HI en materia laboral en temas laborales en caso de requerirse.
- Brindar acompañamiento a los procesos de contratación de extranjeros
- Asesorar a la organización en términos de gestión de incapacidades y prevención de riesgos laborales
- Ofrecer asesoramiento continuo en materia laboral y gestión de recursos humanos para asegurar el cumplimiento riguroso de las leyes laborales y normativas correspondientes, tanto a nivel nacional como local. Esto implica

brindar orientación sobre las regulaciones laborales vigentes, las cuales incluyen leyes sobre contratación, remuneración, jornada laboral, seguridad y salud en el trabajo, entre otras. Además, se proporcionará asesoramiento sobre la implementación de políticas y procedimientos internos que se alineen con la legislación laboral y que promuevan un ambiente laboral justo y equitativo.

- Resolución de conflictos laborales mediante mediación y arbitraje.

### **3. Asesoría Jurídica Civil y Comercial:**

- Verificar las operaciones que realiza la organización a lo largo del ejercicio para asegurarse de que sean conformes con las órdenes y disposiciones legales y estatutarias.
- Acompañamiento y análisis conjunto ante nuevas normativas o decretos que sean expedidos y puedan afectar la organización.
- Revisión y redacción de contratos y documentos legales conforme al Código Civil y Código de Comercio de Ecuador.
- Asesoría en litigios y resolución de disputas, incluyendo procedimientos ante la Corte Nacional de Justicia.
- Capacitación en normativa legal aplicable, como la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores.
- Representación legal en procesos judiciales y administrativos.

### **7. PRODUCTOS ESPERADOS**

- Informes de diagnóstico y recomendaciones en áreas laboral, civil y comercial.
- Contratos laborales, adendas y documentos legales actualizados.
- Reglamento Interno de Trabajo, Manual de políticas de recursos humanos y procedimientos administrativos alineados a la normativa nacional.
- Estrategias de defensa legal y resolución de conflictos.

## 8. LUGAR DE DESARROLLO DEL SERVICIO Y ENTREGA DE PRODUCTOS

Los servicios profesionales se desarrollarán en Ecuador.

## 9. INTERLOCUTORES

Dentro del marco del servicio, la empresa colaborará con el equipo de Humanity & Inclusion, en particular, Representante País, la Gerente Regional de Logística, Gerente Regional de RRHH quienes serán sus referentes.

El presente contrato regirá bajo la conformidad y supervisión de las áreas de recursos humanos y logística, quienes serán los puntos de contacto de HI y el oferente seleccionado y será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en el mismo, estando facultado para aceptar, observar o rechazar los productos que realice el oferente.

## 10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

- Duración Contrato: 12 meses
- Tipo de contrato: Servicios profesionales
- Se cancelará el monto del servicio por asesoría brindada o documento elaborado, una vez otorgada la conformidad del o los servicios realizados de acuerdo a la tarifa acordada con HI
- Valor asesoría : A convenir

## 11. REQUISITOS:

### *PERFIL PROFESIONAL*

#### **Formación académica:**

- ✓ Laboral: Licenciatura en Derecho con especialización en Derecho Laboral.
- ✓ Jurídica: Licenciatura en Derecho con especialización en Derecho Corporativo o Civil.
- ✓ Experiencia en gestión legal preferiblemente en entidades sin ánimo de lucro

### **Experiencia:**

- ✓ Laboral: Mínimo 5 años en asesoría laboral y gestión de recursos humanos.
- ✓ Jurídica: Mínimo 5 años en asesoría legal y litigios.
- ✓ Haber prestado servicios de asesoría laboral, civil y comercial a por lo menos una ONG internacional que opera en el Ecuador.

### **Conocimientos:**

- ✓ Laboral: Código de Trabajo de Ecuador, mediación y arbitraje.
- ✓ Jurídica: Código Civil y de Comercio, procedimientos judiciales.
- ✓ Conocimiento del sector de ONG.

### **Competencias:**

- ✓ Laboral: Comunicación, resolución de conflictos, trabajo bajo presión.
- ✓ Fiscal: Análisis, precisión, interpretación normativa.
- ✓ Jurídica: Redacción legal, representación, investigación.

## **12. DOCUMENTACION REQUERIDA PARA POSTULAR**

- ✓ Hoja/s de vida con sus debidos soportes (certificaciones donde acrediten experiencia)
- ✓ Propuesta técnica y económica de la oferta

## **13. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La evaluación de propuestas se realizará con los siguientes puntajes:

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Calidad de la propuesta técnica	30
Formación académica y experiencia	40
Propuesta económica	30

### 13. PLAZO Y MEDIO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

ETAPA	FECHA
Solicitud de Cotización y publicación de TDR	4 de junio de 2025
Solución de dudas e inquietudes	Hasta el 6 de junio de 2025 Al correo: <a href="mailto:convocatorias-ecuador@hi.org">convocatorias-ecuador@hi.org</a> Asunto: CONSULTAS OUTSOURCING LEGAL
Ampliación de Fecha y hora máxima de recepción de propuestas	<b>11 de junio de 2025 hasta las 23:59 hrs. (Hora Ecuador).</b> <b>Al correo: <a href="mailto:convocatorias-ecuador@hi.org">convocatorias-ecuador@hi.org</a></b> <b>Asunto: PROPUESTA OUTSOURCING LEGAL</b>
Evaluación de propuestas y selección.	Hasta el 13 de junio de 2025
Notificación a proveedor seleccionado.	Hasta el 16 de junio de 2025

Las propuestas serán presentadas en **dos archivos pdf**, en el que se deben adjuntar todos los respaldos correspondientes. Se debe nombrar: **PROPUESTA TECNICA HI y otro archivo PROPUESTA ECONOMICA HI.**

La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario. Federation Handicap Internacional otorgará al proveedor seleccionado un plazo de tres (3) días hábiles para la entrega de los documentos requeridos para la suscripción de contrato.

### 14. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – LEGALES

#### PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos elaborados por el/la consultor, así como los materiales físicos y digitales producidos bajo los presentes términos de referencia, son propiedad de Humanity & Inclusion teniendo los derechos para publicar, difundir y/o modificar dichos materiales.

#### RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

En atención a que el/la consultor es responsable directo/a y absoluto/a de las actividades realizadas y productos entregados, deberá responder por los resultados

de la consultoría, inclusive durante los siguientes 6 meses posteriores a la aceptación del informe final, por lo que en caso de ser requerida su presencia para las aclaraciones, complementación o correcciones pertinentes no podrá negar su concurrencia.

En caso de no concurrir a esa convocatoria Humanity & Inclusion le hará conocer por escrito dicha situación para los efectos pertinentes debido a que el servicio prestado será realizado mediante un contrato por prestación de servicios.

## **CUMPLIMIENTO CON LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE HI**

La empresa se compromete a respetar las políticas institucionales de Humanity & Inclusion:

- ✓ Código de conducta
- ✓ Política en discapacidad, género y edad
- ✓ Política de protección de la infancia
- ✓ Política de los beneficiarios contra la explotación, el abuso y acoso sexuales
- ✓ Política y dispositivo de prevención y lucha contra la corrupción
- ✓ Política de seguridad
- ✓ Política de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos